

001

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA".

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en modalidad virtual; se reúnen los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa", estando presentes los C.C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación, en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico; **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía, en calidad de Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico; **Edgar Pastor Sosa**, Subdirector de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en calidad de Vocal A Suplente del Comité Técnico; **José Mauro Vázquez Flores**, Director de Financiamiento a los Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural, en calidad de Vocal B Suplente del Comité Técnico y **Adriana Pérez Vélez**, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, en calidad de Vocal C Suplente del Comité Técnico. Asimismo, se encuentran presentes **Francisco Roberto González Peruyero**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa" y **Norma Elena Santamaría Navarro**, Directora General del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; a efecto de celebrar la Octogésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa", misma que fue previamente convocada.

Acto seguido, el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, en uso de la facultad conferida por el tercer párrafo, numeral Cuarto del Decreto del Ejecutivo del Estado, que autoriza la creación de un Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa y por el inciso e), fracción I, del artículo 6 del Reglamento Interior del Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, agradece a los presentes y da la bienvenida a esta sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, solicita respetuosamente al C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico; proceda al pase de lista correspondiente. En consecuencia, el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de

Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico; procede a pasar lista de asistencia y hace constar la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité Técnico convocados. Acto seguido, el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, de conformidad con el punto seis del numeral Quinto del Decreto que autoriza la creación de un Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; así como en los Artículos 6 fracciones I incisos e) y f) y 7 fracción II del Reglamento Interior del Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Octogésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; declarando legalmente instalada la Sesión del Comité Técnico por lo que los acuerdos serán válidos.-----

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra, el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, solicita a el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico, proceda a la lectura del Orden del Día. Por su parte, el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico, solicita al Presidente Suplente e integrantes del Comité Técnico, si no existe inconveniente, se conceda el uso de la palabra, con la finalidad de dar lectura al orden del día, así como para el desahogo de la presente sesión, a la C. **Norma Elena Santamaría Navarro**, Directora General del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa".-----

En consecuencia, el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, en referencia a lo manifestado por el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico, pregunta a los integrantes del Comité Técnico, si no existe inconveniente para que la C. **Norma Elena Santamaría Navarro**, Directora General del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa", de lectura al orden del día y desahogue todos los puntos de esta sesión; por lo que los integrantes presentes del Comité Técnico, aprueban por unanimidad la solicitud planteada. -----

El C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, le concede el uso de la palabra a la C. **Norma Elena Santamaría Navarro**, para el desahogo de la sesión. -----

Buenas tardes Presidente Suplente e integrantes de este Comité Técnico, me permito presentar a su consideración, el orden del día, al tenor siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO.
5. SOLICITUD DE PUNTOS A TRATAR.
 - 5.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
 - 5.2 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA MODIFICADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
 - 5.3 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.
 - 5.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
 - 5.5 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
 - 5.6 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 2025.
 - 5.7 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN EN BALANZA DE COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE PASIVO POR RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA CUENTA 2117-01-01 RETENCIÓN 10% HONORARIOS REGISTRADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015, 2016 Y 2019 Y DE LA CUENTA 2117-01-02 RETENCIONES DE I.S.P.T. REGISTRADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.
 - 5.8 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, PARA EL AÑO 2025.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

En este momento, la C. **Norma Elena Santamaría Navarro**, Directora General del Fideicomiso Público de Administración y Garantía Denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa", manifiesta a los integrantes de este Comité Técnico, que está a su consideración el presente punto y, en caso de haber comentarios, sean emitidos en este momento.-----

No habiendo comentarios al respecto, se procede a dictar el punto de acuerdo **FOFOMISO-LXXX-291124-01.-** de conformidad con lo siguiente: Con fundamento en el punto seis del numeral Quinto del Decreto que autoriza la creación de un Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; Cláusula Octava del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de

\$474,445.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).-----

5.3 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.-----

Se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, la presentación y aprobación, del Programa Anual de Trabajo 2025 del Fideicomiso. El referido programa, se agrega como Anexo III.-----

No habiendo comentarios al respecto, se procede a dictar el punto de acuerdo **FOFOMISO-LXXX-291124-06.-** Con fundamento en los artículos 52 fracción II y 53 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; Clausula Novena inciso d) del Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; 8 fracción III del Reglamento Interior del Fondo para Fortalecimiento de la Microempresa"; el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación, en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Edgar Pastor Sosa**, Subdirector de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en calidad de Vocal A Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **José Mauro Vázquez Flores**, Director de Financiamiento a los Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural, en calidad de Vocal B Suplente del Comité Técnico, vota a favor y la C. **Adriana Pérez Vélez**, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, en calidad de Vocal C Suplente del Comité Técnico, vota a favor; en consecuencia, los miembros presentes del Comité Técnico **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Programa Anual de Trabajo 2025 del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa".-----

5.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

Se somete a consideración de los miembros del Comité Técnico, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Fideicomiso, por la cantidad de \$4,405,267.01 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$2,802,841.96 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$379,757.08 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$1,222,667.97 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.); con **Recursos Estatales** por la cantidad de \$3,046,418.91 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.) Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$2,455,441.96 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN

PESOS 96/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$210,734.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$380,242.95 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.); con **Patrimonio del Fideicomiso**, Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$229,136.40 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.); con **Recursos Recuperación de Capital e Intereses Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR**, por la cantidad de \$1,129,711.70 (UN MILLÓN CUENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 70/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$347,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$169,023.08 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$613,288.62 (SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.). El referido Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Fideicomiso, se agrega como Anexo IV.-----

No habiendo comentarios al respecto, se procede a dictar el punto de acuerdo **FOFOMISO-LXXX-291124-07**.- Con fundamento en los artículos 52 fracción II y 53 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; numeral Primero del Decreto que autoriza la creación de un Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; Cláusula Novena inciso d) del Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; 8 fracción III y 10 fracción VIII del Reglamento Interior del Fondo para Fortalecimiento de la Microempresa; el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación, en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Edgar Pastor Sosa**, Subdirector de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en calidad de Vocal A Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **José Mauro Vázquez Flores**, Director de Financiamiento a los Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural, en calidad de Vocal B Suplente del Comité Técnico, vota a favor y la C. **Adriana Pérez Vélez**, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, en calidad de Vocal C Suplente del Comité Técnico, vota a favor; en consecuencia, los miembros presentes del Comité Técnico **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Fideicomiso, por la cantidad de \$4,405,267.01 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$2,802,841.96 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y

Suministros por la cantidad de \$379,757.08 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$1,222,667.97 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.); con **Recursos Estatales** por la cantidad de \$3,046,418.91 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.) Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$2,455,441.96 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$210,734.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$380,242.95 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.); con **Patrimonio del Fideicomiso**, Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$229,136.40 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.); con **Recursos Recuperación de Capital e Intereses Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR**, por la cantidad de \$1,129,711.70 (UN MILLÓN CUENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 70/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$347,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$169,023.08 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$613,288.62 (SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.).-----

5.5 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 del Fideicomiso, por la cantidad de \$1,045,818.20 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.), quedando integrado de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$368,237.08 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$677,581.12 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.); quedando integrado de la siguiente manera: **Recursos Estatales** por la cantidad de \$400,119.00 (CUATROCIENTOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$199,214.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$200,905.00 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); con **Recursos Recuperación Capital e Intereses "Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR"**, por la cantidad de \$645,699.20

(SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$169,023.08 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$476,676.12 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.). El referido Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 del Fideicomiso, se agrega como Anexo V.----- No habiendo comentarios al respecto, se procede a dictar el punto de acuerdo **FOFOMISO- LXXX-291124-08.-** Con fundamento en los artículos 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 52 Fracción II y 53 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; Cláusula Novena inciso d) del Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; 8 fracción III del Reglamento Interior del Fondo para Fortalecimiento de la Microempresa"; el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación, en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Edgar Pastor Sosa**, Subdirector de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en calidad de Vocal A Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **José Mauro Vázquez Flores**, Director de Financiamiento a los Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural, en calidad de Vocal B Suplente del Comité Técnico, vota a favor y la C. **Adriana Pérez Vélez**, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, en calidad de Vocal C Suplente del Comité Técnico, vota a favor; en consecuencia, los miembros presentes del Comité Técnico **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 del Fideicomiso, por la cantidad de \$1,045,818.20 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.), quedando integrado de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$368,237.08 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$677,581.12 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.); quedando integrado de la siguiente manera: **Recursos Estatales** por la cantidad de \$400,119.00 (CUATROCIENTOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$199,214.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$200,905.00 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); con **Recursos Recuperación Capital e Intereses "Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR**, por la cantidad de \$645,699.20 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Capítulo 2000 Materiales y

0024

Suministros por la cantidad de \$169,023.08 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS 08/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$476,676.12 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.).-----

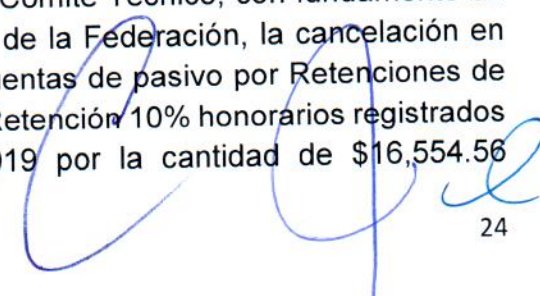
5.6 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 2025.-----

Se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, el Programa de Capacitación del Personal del Fideicomiso 2025, por un monto de \$34,104.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la partida 3341 Capacitación Institucional. El referido Programa de Capacitación del Personal 2025, se agrega como Anexo VI.-----

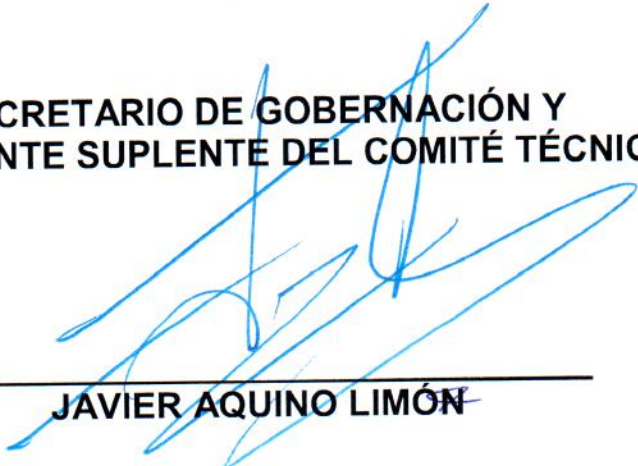
No habiendo comentarios al respecto, se procede a dictar el punto de acuerdo **FOFOMISO-LXXX-291124-09.**- Con fundamento en los artículos 52 fracción II y 53 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; Clausula Novena inciso d) del Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"; 8 fracción III del Reglamento Interior del Fondo para Fortalecimiento de la Microempresa"; el C. **Javier Aquino Limón**, Secretario de Gobernación, en calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Sebastian Coronel Vega**, Subsecretario de Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **Edgar Pastor Sosa**, Subdirector de Fideicomisos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en calidad de Vocal A Suplente del Comité Técnico, vota a favor; el C. **José Mauro Vázquez Flores**, Director de Financiamiento a los Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural, en calidad de Vocal B Suplente del Comité Técnico, vota a favor y la C. **Adriana Pérez Vélez**, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, en calidad de Vocal C Suplente del Comité Técnico, vota a favor; en consecuencia, los miembros presentes del Comité Técnico **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Programa de Capacitación del Personal del Fideicomiso 2025, por un monto de \$34,104.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la partida 3341 Capacitación Institucional.-----

5.7 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN EN BALANZA DE COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE PASIVO POR RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA CUENTA 2117-01-01 RETENCIÓN 10% HONORARIOS REGISTRADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015, 2016 Y 2019 Y DE LA CUENTA 2117-01-02 RETENCIONES DE I.S.P.T. REGISTRADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.-----

Se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en lo establecido en el Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, la cancelación en Balanza de Comprobación de los saldos de las cuentas de pasivo por Retenciones de Impuesto sobre la Renta de la cuenta 2117-01-01 Retención 10% honorarios registrados en los Ejercicios Fiscales de 2015, 2016 y 2019 por la cantidad de \$16,554.56



**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO**



JAVIER AQUINO LIMÓN

**SUBSECRETARIO DE
COMPETITIVIDAD Y
EMPREDIMIENTO DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO**



SEBASTIAN CORONEL VEGA

**SUBDIRECTOR DE FIDEICOMISOS
DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EN
CALIDAD DE VOCAL A SUPLENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO**



EDGAR PASTOR SOSA

**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO A
LOS AGRONEGOCIOS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
RURAL, EN CALIDAD DE VOCAL B
SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO**



JOSÉ MAURO VÁZQUEZ FLORES

**COORDINADORA GENERAL DE
ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA Y EN CALIDAD DE
VOCAL C SUPLENTE DEL COMITÉ
TÉCNICO**



ADRIANA PÉREZ VÉLEZ



**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL FIDEICOMISO
PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y
GARANTÍA DENOMINADO "FONDO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
MICROEMPRESA"**

**FRANCISCO ROBERTO GONZÁLEZ
PERUYERO**

**DIRECTORA GENERAL DEL
FIDEICOMISO PÚBLICO DE
ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA
DENOMINADO "FONDO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA
MICROEMPRESA"**

**NORMA ELENA SANTAMARÍA
NAVARRO**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO.---

